Tunja, 29 de Mayo de 2025

Señores
DOTACIONES SAFEMAN
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos mediante la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Es por esto que solicitamos comedidamente su colaboración mediante el diligenciamiento de la siguiente cotización:

Descripcion	Precio
Traje de Bioseguridad Antifluido	
Gorro Antifluido	
Zapato Antideslizante	
Tapabocas	
TOTAL	

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular,

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE

Tunja, 29 de Mayo de 2025

Señores
DOTACIONES PLUS SAS
Departamento de Boyacá

ASUNTO: Estudio de costos Programa de Alimentación Escolar de Boyacá.

La Gobernación de Boyacá a través del presente, envía a ustedes un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y reiterando nuestro compromiso con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del departamento, aunando esfuerzos en pro de la mejora continua en la prestación del servicio de alimentación escolar, garantizando un complemento alimentario acorde a las necesidades de nuestra población con el fin de contribuir con los requerimientos nutricionales de los beneficiarios del programa.

El programa de Alimentación Escolar PAE teniendo en cuenta el principio de planeación, está adelantando un estudio de costos mediante la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Es por esto que solicitamos comedidamente su colaboración mediante el diligenciamiento de la siguiente cotización:

Descripcion	Precio
Traje de Bioseguridad Antifluido	
Gorro Antifluido	
Zapato Antideslizante	
Tapabocas	
TOTAL	

Agradecemos su disposición, colaboración y pronta respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles al recibo del presente comunicado a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pae@sedboyaca.gov.co

Sin otro Particular,

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector del Programa de Alimentación escolar en Boyacá
Elaboro: Equipo PAE